



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

## **Mensaje de la Asociación Americana de Juristas (AAJ) en apoyo a la resolución de la Asamblea General de la ONU de la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba**

La AAJ acoge la resolución A/78/L.5 de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el 2 de noviembre y titulada "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". La resolución fue aprobada por una abrumadora mayoría de **187 votos a favor**, dos en contra, los de Estados Unidos e Israel, y una abstención por parte de Ucrania. Es la trigésimo primera vez que la Asamblea General aprueba la resolución pidiendo a los Estados Unidos poner fin al bloqueo.

La resolución presentada por Cuba, "insta una vez más a los Estados en los que existen y continúan aplicándose leyes y medidas de ese tipo a que, en el plazo más breve posible y de acuerdo con su ordenamiento jurídico, tomen las medidas necesarias para derogarlas o dejarlas sin efecto". Asimismo, la resolución pide al Secretario General a continuar preparando informes sobre los efectos del bloqueo a la luz de la presente resolución y "los propósitos y principios de la Carta y el derecho internacional y se lo presente en su septuagésimo noveno periodo de sesiones".

5 de noviembre de 2023

Vanessa Ramos  
Presidenta AAJ Continental

Luis Carlos Moro  
Secretario General